

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
2. Antigüedad hasta	4,00	
2.1 Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias.	0,20	Certificación de la Dirección Provincial o Direcciones Provinciales, en su caso.
2.2 Por cada año completo de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal vario.	0,15	Certificación de la Dirección Provincial o Direcciones Provinciales, en su caso.
3. Méritos académicos (titulaciones), hasta	4,00	
3.1 Por cada título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.	2,00	Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).
3.2 Para la disciplina de Educación Física. Por el título de Licenciado en Educación Física.	3,00	Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).
3.3 Por cada diploma universitario certificado Primer Ciclo universitario, título de Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o Formación Profesional de tercer grado.	1,00	Fotocopia compulsada del título o certificación del abono de tasas para la expedición del título, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Notas:

Primera.—En el apartado 1, si hubiese existido desplazamiento forzoso, se computará igualmente la antigüedad en el Centro del que fueron desplazados, siempre que se justifique fehacientemente por la Dirección Provincial correspondiente.

Asimismo, se valorará por este apartado los servicios prestados ininterrumpidamente como personal vario y Profesores especiales de ITEM en el Centro desde el que se participa con destino definitivo.

Segunda.—En los siguientes apartados, por cada mes fracción de años se sumarán las siguientes puntuaciones: En el apartado 1, 0,0250; en el apartado 2.1, 0,0167, y en el apartado 2.2, 0,125.

Tercera: En el apartado 3, cada titulación no podrá valorarse por más de un apartado.

29169 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de las listas de concursantes excluidos y admitidos condicionalmente en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 15 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.5 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto hacer públicas en el Ministerio de Educación y Ciencia, Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Oficinas de Educación en las correspondientes Comunidades Autónomas y Consejerías de Educación:

Primero.—La relación de concursantes excluidos del concurso por las causas que se indican.

Segundo.—La relación de concursantes excluidos, con indicación de las puntuaciones obtenidas sólo en aquellos perfiles en los que no hayan alcanzado la puntuación mínima exigida.

Tercero.—La relación de concursantes admitidos condicionalmente. Dichos concursantes deberán presentar en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican, quedando excluidos del concurso los que omitiesen este requisito.

Cuarto.—La relación de los concursantes admitidos y admitidos condicionalmente, que se convocan para la celebración de la entrevista a la que se refiere el apartado 4.7 de la orden de convocatoria, según las relaciones expuestas en las Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Oficinas de Educación en las correspondientes Comunidades Autónomas y Consejerías de Educación, de acuerdo con el calendario que se indica en las mismas.

Tras el sorteo realizado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las entrevistas, éstas comenzarán por la letra «V», Valdemoro Fernández, Ricardo, celebrándose en la Subdirección General del Servicio de Inspección Técnica de Educación, en paseo del Prado, número 28-1.ª planta, Madrid, a partir del día 13 de diciembre, desde las nueve horas, de lunes a viernes, según los grupos establecidos en las citadas relaciones.

Quinto.—Los concursantes totalmente excluidos, que tras el estudio de las reclamaciones fueran admitidos al concurso, tendrán un plazo para la presentación de la Memoria, en la forma prevista en el apartado 4.6 de la orden de convocatoria.

Contra esta Resolución podrán presentar los interesados reclamación ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Director general de Personal y Servicios Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29170 ORDEN de 25 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores detectados en la de 6 de noviembre por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 279 de fecha 21 de noviembre de 1991 se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo A:

En la página 37770, número de orden 1 en cursos de formación, donde dice: «Información Avanzada»; debe decir: «Informática Avanzada».

En la página 37773 donde dice: «número de Orden -19, Plazas 1»; debe decir: «número de Orden 19, Plazas 2».

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Subsecretario (P. D. Orden de 25 de mayo de 1987), Juan Ignacio Moltó García.

TRIBUNAL DE CUENTAS

29171 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1991, del Tribunal de Cuentas, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir puestos de trabajo de personal laboral vacantes en el Organismo, simultáneamente en turnos de promoción interna y libre.

Existiendo una serie de vacantes en la vigente relación de puestos de trabajo de personal laboral del Tribunal de Cuentas, cuya provisión es de acreditada urgencia para el normal desenvolvimiento de su actividad,

Esta Presidencia, por razones del servicio y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con sus atribuciones [artículo 2.1, b), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas], y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el ordenamiento jurídico laboral, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir los siguientes puestos de trabajo vacantes en las categorías laborales:

Once plazas de Operadores de consola.

Una plaza de Auxiliar de grabación.

Cuatro plazas de subalternos.

Cuatro plazas de Oficiales de tercera.

Segundo.-La presente convocatoria y las pruebas de la misma se registrarán por las bases de la correspondiente convocatoria y por sus anexos aprobadas por la Comisión de Gobierno, conforme a lo preceptuado en el artículo 6.º c), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-La Comisión seleccionadora, las bases de la presente convocatoria y de sus pruebas selectivas, así como todas las actuaciones en su desarrollo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de la calle Fuencarral número 81, y calle Padre Damián, número 19, ambos sitios en Madrid.

Cuarto.-De acuerdo con lo establecido en el epígrafe III del Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado aprobado por la Resolución de 31 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), por remisión del vigente Convenio Colectivo del Tribunal de Cuentas con sus trabajadores en régimen laboral, los puestos de trabajo convocados mediante concurso-oposición lo son en los turnos de promoción interna y libre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Operadores de consola: Siete plazas en turno de promoción interna y cuatro plazas en turno libre.

Auxiliar de grabación: Una plaza en turno de promoción interna.

Subalternos: Dos plazas en turno de promoción interna y dos plazas en turno libre.

Oficiales de tercera: Cuatro plazas en turno libre.

En el supuesto de que estos puestos de trabajo no fuesen cubiertos por el antedicho turno promoción interna, pasarán a cubrirse por ingreso libre entre aquellas personas que lo hubiesen solicitado, según lo establecido en la convocatoria.

Quinto.-Las tareas a realizar en los puestos de trabajo, así como las retribuciones de las categorías laborales de los puestos de trabajo convocados, se harán constar, expresamente o por remisión, en las bases de la convocatorias, conforme a lo señalado en el apartado tercero de la presente Resolución.

Sexto.-Los interesados en participar en esta convocatoria cumplimentarán su solicitud de admisión a las pruebas selectivas conforme al modelo que les será facilitado en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, número 81, Madrid).

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

UNIVERSIDADES

29172 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dicho concurso se ajustará a lo dispuesto en los puntos 1 a 11, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad, de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (50-91). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Actividades docentes referidas a la materia: «Diseño de Recintos Acústicos» (E.U.I.T. Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

29173 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de noviembre de 1991.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Manuel Albadalejo García, Profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: José María González Porras, Catedrático de la Universidad de Córdoba; Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada, y Angel López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Vicente Guilarte Zapatero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia; María del Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y José León Castro, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Juan M. Ossorio Serrano, Catedrático de la Universidad de Granada.

29174 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la de 17 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), de esta Universidad.

Por renuncia del Vocal titular representante de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, doña Margarita Becedas González, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado, al haberse acogido ésta al artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se nombra como Vocal titular a don Ramón Rodríguez Álvarez, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Oviedo, que hasta ahora figuraba como Vocal suplente.

Salamanca, 18 de noviembre de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

29175 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Universidad de Alicante, que rectifica la de 15 de octubre de 1991 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1991, una Resolución de esta Universidad en la que se han advertido diversos errores, procede la rectificación de los mismos, por lo que este Rectorado ha resuelto que queden corregidas las convocatorias de las plazas que a continuación se señalan: